

Bogotá D.C.,

SEÑORES

PROVEEDORES

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Adquirir elementos que soporten el Sistema de Control de Acceso del personal que ingrese a las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
	Ingeniería de software y hardware	81111500
	Software funcional específico de la empresa	43231500
	Equipos y Suministros para impresión, fotografía y Audiovisuales	45121600
	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46171600
	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72151700
	Ingeniería de software y hardware	81111500
	Módulo de Control de Seguridad	32151802

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 2 de 15

	Accesorios del Panel de Control o Distribución	39121108
	Servicios antirrobo para tiendas y/o empresas	92121703.
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver anexo. No. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS	En caso de que aplique o se requieran.
PLAZO PARA EJECUCIÓN	El término de duración del contrato que se suscriba será hasta el 16 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de aprobación de la(s) garantía(s) que debe constituir el contratista, previa aprobación del registro presupuestal.	
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Bogotá D.C, ubicadas en la carrera 7 N.º. 6B – 82, Sede Casas Santa Bárbara y Carrera 8 N.º 6C-38 sede Edificio San Agustín.	
FORMA DE PAGO	<p>La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja), el valor del contrato en un único pago previa entrega, instalación y correcto funcionamiento de los bienes objeto del contrato.</p> <p>Dicho pago se efectuará con sujeción a la disponibilidad de P.A.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO</p>	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 3 de 15

	NOTA: Los proponentes deberán tener en cuenta al momento de presentar su oferta el valor de todos los impuestos, contribuciones, y en general cualquier gravamen establecido para el servicio a contratar, entre los cuales se encuentra el pago de la estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia", conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1697 de 2013. Sin perjuicio de los demás que legalmente sean aplicables al contrato a suscribir.
VALDEZ DE LA COTIZACIÓN	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere que la cotización tenga validez como mínimo de 90 días calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *

Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

* Si el cotizante desea presenta una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 4 de 15

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2025** a través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co o claudia.grisales@minhacienda.gov.co.

Cordial saludo,

DIEGO FERNANDO HUERTAS
Director de Tecnología

Anexos:

Anexo No. 1 REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OBLIGACIONES MINIMAS

Anexo No. 2 COTIZACION ECONOMICA

Anexo No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

Proyectó	Clara Liliana Bertel Otalora - Subdirectora de Administración de Recursos Tecnológicos	
	Claudia Marcela Grisales Mateus - Técnico Operativo - Dirección de Tecnología	
Revisó	Laura Duran - Despacho "Dirección de Tecnología	
Asesoría jurídica contractual por:	Karen Valeria Mancipe - Asesor-1020-3 Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales	Aprobado vía correo electrónico el 21 de agosto de 2025.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

ANEXO No. 1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

1. OBLIGACIONES MÍNIMAS

Requerimientos Generales

- 1.1** El contratista deberá entregar las lectoras adquiridas completamente instaladas y operativas, asegurando que todas las configuraciones y conexiones necesarias para su correcto funcionamiento estén implementadas. Las instalaciones deberán realizarse en los sitios indicados por el supervisor del contrato.
- 1.2** El contratista se compromete a realizar la instalación completa del cableado interno necesario para garantizar la correcta interconexión entre la lectora maestra y la lectora esclava. Esto incluye el suministro, tendido, y conexión de todos los cables requeridos para establecer la comunicación efectiva y estable entre los dispositivos, cumpliendo con los estándares de calidad y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- 1.3** Entregar las lectoras configuradas e integradas al Software de control de acceso Biostar 2.
- 1.4** Configurar las lectoras de tal forma que todos los usuarios ya enrolados o registrados en el sistema Biostar 2 puedan ingresar con sus credenciales, el Biométrico de rostro, la tarjeta móvil y la tarjeta física.
- 1.5** Realizar las conexiones y configurar el funcionamiento de los dispositivos biométricos con los equipos de liberación y monitoreo de puertas, incluyendo electroimanes y sensores de puertas.
- 1.6** Crear y configurar los grupos de control de acceso que se requieran previa aprobación del supervisor del contrato.
- 1.7** Incluir protección a las lectoras que queden a la intemperie. (Cubiertas resistentes a las condiciones climáticas (lluvia, sol, polvo).

1.8 Realizar la instalación en la infraestructura existente (Molinetes) en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

UBICACIÓN	CANTIDAD DE LECTORAS	LECTORAS TIPO 1	LECTORAS TIPO 2
Lectoras para cubrir el ingreso por la calle 7 y cada una de las áreas del piso 1 de San Agustín.	15	8	7
Lectoras para el ingreso y salida principal del Data Center piso 5.	4	2	2
Cuarto de arte,	1	N/A	1
Cintoteca de Tecnología,	1	N/A	1
Cuarto de monitoreo de Tecnología.	1	N/A	1
TOTAL	22	10	12

1.9 Plan de mantenimiento preventivo y correctivo cada 4 meses durante el periodo de garantía de las lectoras.

1.10 La supervisión del contrato entregará los puntos de red certificados y marcados según los estándares que maneje el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por cada lectora adquirida.

1.11 El contratista será responsable de la instalación completa de los equipos y de la puesta en marcha de los mismos en el software de control de acceso. Esto incluye, pero no se limita a la configuración de todos los dispositivos, a la integración con el sistema existente, y la migración de la información actualmente gestionada por la Entidad.

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1 Las lectoras de control de acceso deben ser compatibles con el software Biostar 2 utilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.2 Las lectoras deben cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas detalladas en la ficha técnica en el numeral 3.1 y 3.2.

- 2.3** Soporte para tarjeta móvil NFC y BLE que sea compatible con credenciales virtuales y con el software Biostar 2 utilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 2.4** Actualización del BioStar2 a su versión más reciente en el momento de terminar la instalación de cada una de las lectoras, contemplando todos los protocolos de BackUp para hacer el upgrade.
- 2.5** Capacidad de integración con el sistema de control de acceso existente en la institución.
- 2.6** Carta o documento de cliente final que certifique la experiencia y entrega a satisfacción en un proyecto donde se haya involucrado la marca solicitada.

3.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS LECTORAS FACIALES Y LECTORAS DE CREDENCIAL MÓVIL

3.1 Las lectoras Faciales Tipo 1 deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

CREDENCIALES	Tarjeta móvil	NFC, BLE (Compatible con credenciales virtuales Biostar2)
	QR/CODIGO DE BARRAS	Si
	Biométrico	Rostro
ROSTRO	Distancia de Reconocimiento	0.6 ~ 1.0 m (23.6"~39")
	Altura de Reconocimiento	1.4 ~ 1.9 m (55.1"~74.8")
	Velocidad de Coincidencia	Menos de 0.2 seg
	Detección de Rostros en Vivo (Anti-Spoofing)	SI
INTERFACES	Grado de Protección	IP65 e IK06
	Max Usuarios	100.000 1:1 y 50.000 1:N
	CPU	1.5GHz Quad Core
	Memoria	32 GB Flash + 4 GB RAM

INTERFAZ	Chip Criptografía	SI
	Tipo de LCD	5,5 IPS Color LCD
	Resolución LCD	720 X 1280 Pixel
	Cámara	2MP x 2EA (Visual, IR)
	Wi-Fi	802.11 b/g/n 2.4GHz
	USB	USB 2.0 (Host)
INTERFAZ	Ethernet	Compatible (10/100/1000 Mbps, auto MDI/MDI-X)
	PoE+	IEEE 802.3 en cumplimiento
	CERTIFICACIONES	KC, CE, UKCA, FCC, RCM (cumplimiento de: RoHS, REACH, WEEE)

3.2. Las lectoras faciales Tipo 2 deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

Características			Especificaciones
Capacidad	Usuarios	1:1	Card : 100,000 Face : 30,000
		1:N	Card : 100,000 Face : 30,000
	Logs	Texto	1.000.000
		Imágenes	10.000
Credenciales	RFID		EM, MIFARE, MIFARE Plus, DESFire EV1/EV2, FeliCa iCLASS SE/SR/Seos, HID Prox
	Credenciales Móviles		NFC (Android), BLE (Android, iOS)
	Hardware		CPU 1.5GHz Quad (2.0Tops)

		Rockchip RV1126K
	Memoria	2GB Ram, 16GB Flash
	OS	Linux 4.19.111
	LCD	1.3" OLED
Camera	Sensor	2MP * 2EA (Visual, IR)
	IR LED	O (2Ea)
	Status LED	Yes
	Sonido	16bit
	Grado de Protección (IP)	IP67
	Grado Antivandalico (IK)	IK08
Temperatura	Operación	-20°C~50°C
	Almacenamiento	-40°C~70°C
Humedad	Operación	0%~80%
	Almacenamiento	0%~90%
	Tamper	Yes
	Power	DC12V 2.5A, DC24V 1.2A
Interfaces	Ethernet	10/100 Mbps, auto MID/MID-X
	RS-485	1ch Host or 1ch Slave
	Wiegand	1ch Input and 1ch Output
	TTL	3ch Inputs
	Relay	1 Realy
	PoE	Yes

4. GARANTÍA

4.1 La garantía técnica deberá ser otorgada directamente por el fabricante en Colombia por una duración de un año y cubrirá todos los costos operativos asociados, incluyendo cualquier integración y licencias necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del producto o servicio. Esta garantía no deberá generar costos adicionales para la Entidad y deberá incluir una cobertura integral tanto durante la ejecución del contrato como en el período de postventa. El contratista deberá asegurar que todos los aspectos relacionados con la garantía sean contemplados sin que existan términos

mínimos de cobertura, asegurando así la completa satisfacción de los requisitos establecidos.

4.2 Deberán cubrir todos los costos de operación, integraciones, y licencias necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del sistema, sin generar costos adicionales para la Entidad. Además, el contratista deberá atender los requerimientos de garantía y asistencia técnica bajo las condiciones establecidas, asegurando la completa operatividad de los equipos y software instalados.

4.3 Atender los requerimientos de garantía y asistencia técnica, cuantas veces lo requieran bajo las siguientes condiciones:

- a. Modalidad de atención 5 x 8 de lunes a viernes excluidos días festivos de manera telefónica, remota o presencial dependiendo la criticidad del evento.
- b. Tiempo de solución no mayor a 4 horas contadas a partir del reporte del incidente, el cual será gestionado por el técnico o ingeniero que el Ministerio de hacienda y crédito público asigne a esta labor.
- c. Atender servicios de manera telefónica, remota o presencial a fin de determinar la falla reportada, el horario de atención debe ser de 8 am a 5 pm de lunes a viernes excluidos los festivos.
- d. Cuando se haya determinado que el problema no puede ser resuelto telefónicamente o de manera remota, el Supervisor del contrato, o la persona que él designe, deberá informar al Contratista que debe asignar un técnico para que se desplace a las oficinas de la Entidad. Este desplazamiento deberá realizarse en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, contadas a partir del momento en que se haya determinado la no solución remota o telefónica. La misma persona que informe al Contratista será responsable de controlar y asegurar que se cumpla con el tiempo estipulado de cuatro (4) horas para el desplazamiento del técnico.
- e. El contratista debe preparar y entregar informes detallados de todos los procedimientos realizados en los equipos, incluyendo el soporte brindado y las actualizaciones implementadas. Además, cada informe debe detallar las causas de los problemas o daños presentados, los procedimientos preventivos aplicados y las soluciones futuras recomendadas. Toda esta

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 11 de 15

información debe ser enviada por correo electrónico al Supervisor del contrato. El Supervisor revisará y aprobará los informes enviados mediante esta vía

- f. Se debe contar con un centro de servicio local avalado por el fabricante de los equipos encargado del servicio postventa en Colombia.
- g. La empresa integradora debe estar certificada en la solución con mínimo nivel avanzado. Presentar certificación y carta del fabricante, la certificación se debe presentar en el momento que se realicen las presentaciones de las ofertas.
- h. El supervisor del contrato una vez realizada la verificación de las lectoras evidencia que esta ha presentado más de tres (3) fallas, envía correo electrónico al contratista solicitándole suministrar un equipo nuevo de las mismas características o superiores, el tiempo que el contratista tiene para realizar respectivo cambio es de un mes, pero mientras llega el nuevo equipo el contratista deberá proporcionar un equipo de las mismas características o superior para seguir brindando el servicio contratado.

ANEXO No. 2**COTIZACIÓN ECONÓMICA**

TEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Valor Unitario Incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	LECTORAS FACIALES TIPO 1	10		
2	LECTORAS FACIALES TIPO 2	12		
VALOR TOTAL				\$

*Al servicio de Instalación y traslado de equipos, le es aplicable la estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia", conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1697 de 2013.

Nota 1: Por favor incluir valores ajustados al peso de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia.

Nota 2: El valor de la cotización incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la adquisición de los bienes o elementos, transporte, instalación, mano de obra y puesta en funcionamiento del sistema de control de accesos, los cuales estarán a cargo del proveedor -contratista.

ANEXO No. 3**INFORMACIÓN ADICIONAL**

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

<p>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p>	
<p>Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	
<p>Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p>	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 15 de 15

Otros sujetos de especial protección constitucional

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co